



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección Desarrollo Comunitario



PVV/raa
06-02-17

DECRETO EXENTO N° 000203
LITUECHE, 08 FEB 2017

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- El estado de catástrofe en que se encuentra la Comuna a raíz de los incendios.
- La necesidad y urgencia de adquirir insumos para abastecer a las personas que participan en el combate de los incendios de la Comuna.
- La cotización N° 10 y 11 del oferente Soc Comercial San Roberto Limitada. Rut. 77.041.270-6.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria.

VISTOS:

El Art. N° 10, número 3 del Reglamento de la Ley N° 19.886. El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 6 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Decreto N° 84 del 21-01-2017 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública mediante el cual se declara "Estado de Excepción constitucional de catástrofe en las provincias de Colchagua y Cardenal Caro de la Región de O'Higgins, y en las comunas de Vichuquen y Cauquenes, ambas de la Región del Maule".

DECRETO:

AUTORIZASE mediante la modalidad de Trato Directo, la adquisición de los productos que se señalan considerados en cotización N° 10 y 11, las cuales forman parte integrante del presente Decreto, los que serán utilizados para abastecer a las personas que participan del combate de incendios en la Comuna.

EMITASE la orden de compra a través del portal mercado público, al proveedor Soc. Comercial San Roberto Limitada. Rut. 77.041.270-6, por el valor de 188.960.- (ciento ochenta y ocho mil novecientos sesenta pesos) IVA incluido.

IMPULSESE el presente gasto al Presupuesto Municipal año 2017.

ANOTESE, COMUNIQUESE PUBLEQUESE EN EL PORTAL MERCADO PUBLICO Y ARCHIVASE.


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


ALCALDE
RENE ACUNA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE/LUS/ PVV/raa

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Finanzas
- Adquisiciones
- DIDECO